



Sistema de Seguridad y Salud

**COMITÉ SISTAP**

05/05/2021



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

# Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Pública (SISTAP)

---



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGÍA Y MINAS

# Logo Comité



# NORMATIVA VIGENTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Constitución de la República Dominicana.
- Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución No. 09-2015 que aprueba la Guía Metodológica.
- Guía Metodológica para la Implementación del Sistema.
- Manual para Comités.
- Resolución No. 113/2011 del Ministerio de Administración Pública MAP que crea el sistema de seguridad y salud.





## La Resolución No. 113-2011

---

Es la que crea el SISTAP e instruye para la conformación del Comité de Seguridad y Salud, las evidencias que debe presentar acorde a los elementos que integran el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), y cómo deberá estar conformado.

# Comité y sus Funciones

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un componente para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la Institución.

Tiene como objetivo establecer el protocolo de las actividades que garanticen condiciones de salud y ambientes de trabajo saludable, la promoción y prevención de las enfermedades, y los accidentes.

El MAP, a través de la Dirección de Relaciones Laborales promoverá la implementación y desarrollo del Sub Sistema.

# Conformación

- Máxima Autoridad o Representante
- Área de Salud
- Calidad en la Gestión
- Comunicaciones
- Servicios Generales o Seguridad
- Presidente de la ASP
- Jurídica
- Recursos Humanos
- Asesor

Tabla 1. Número de integrantes del Comité Mixto atendiendo al número de trabajadores de la Institución.

Número de trabajadores (ras)	Número de Representantes de los trabajadores	Número de Representantes del Empleador
De quince (15) hasta cincuenta (50)	Dos (2)	Dos (2)
De cincuenta y uno (51) hasta doscientos cincuenta (250)	Tres (3)	Tres (3)
De doscientos cincuenta y uno (251) hasta quinientos (500)	Cuatro (4)	Cuatro (4)
De quinientos uno (501) hasta mil (1000)	Cinco (5)	Cinco (5)
De mil uno (1,001) en adelante	Seis (6)	Seis (6)



# Miembros:

**Sr. Freddy Lara**

Representante del Ministro

**Sr. Luis Manuel Peña**

Representante de Recursos Humanos

**Sr. Juvanel Lorenzo Liranzo**

Representante Jurídico

**Srta. Patricia Rivas Lara**

Representante de Calidad en la Gestión

**Sra. Anabelle Reynoso**

Representante de Planificación y Desarrollo

**Sr. Franklyn Guerra**

Representante de Servicios Generales

**Sra. Rossy Ceballo**

Representante de Comunicaciones

**Sr. Yohan Manuel Reynoso**

Asesor Técnico

“

**William Thomson  
Kelvin**

”

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

# Indicadores de Gestión para Implementar el SISTAP

## Elementos SGSST



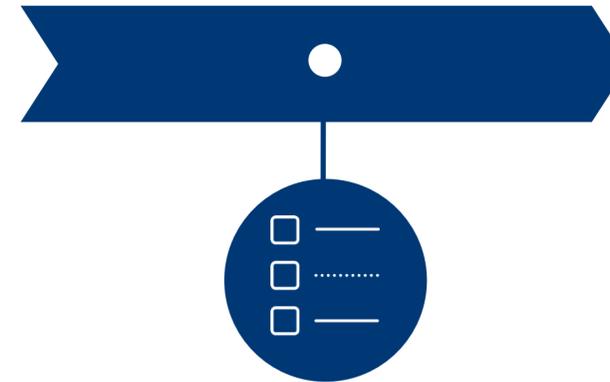
- Política de Seguridad y Salud.
- Definición de roles para integrantes en la gestión SST.
- Planificación (registro de actividades).
- Evaluación de procedimientos.
- Adopción de medidas correctivas.

## Vigilando medio Ambiente de trabajo



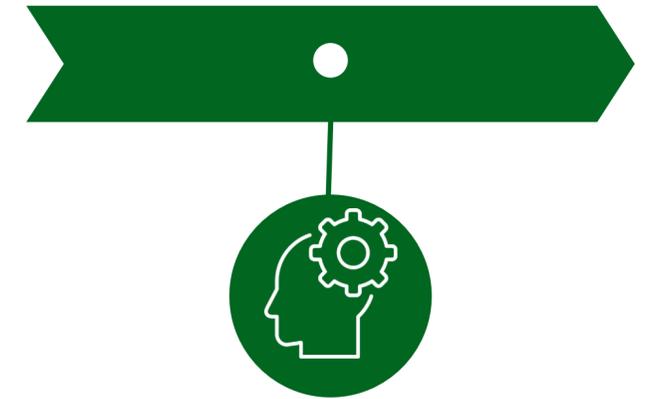
- Política de Seguridad y Salud.
- Definición de roles gestión SST.
- Planificación (registro de actividades).
- Evaluación de procedimientos.
- Adopción de medidas correctivas.

## Vigilancia de Salud de los Colaboradores



- Exámenes pre-ocupacionales.
- Evaluación médicas periódicas.
- Investigación de Accidentes.
- Consultas médicas
- Promoción de la Salud (Charlas).
- Vacunación.

## Capacitación / Participación



- Conformación Comité SST.
- Actas del Comité.
- Capacitación en SST.

## Actividades realizadas

---

### Realizadas

- Se conformó el Comité
- Se conformó la Brigada de Emergencia
- Se documentaron los protocolos en caso de que sucedan fenómenos atmosféricos antes, durante y después de un Huracán.
- Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Levantamiento de información sobre los riesgos por área o puestos de trabajo.
- Capacitación en SST.
- Evaluación de los riesgos por parte de la ARL, ahora IDOPPRIL.
- Adecuación de los espacios físicos dentro de la Institución.
- Se cumplió un 100% de los requisitos establecidos por el MAP.

# Pendientes para la Continuidad del SISTAP

1. Reestructurar y/o actualizar el Comité, remitir acta al MAP
2. Solicitar para la evaluación por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) en las estructuras del MEM 
3. Reforzar medias sobre el COVID
4. Coordinar las capacitaciones a los nuevos integrantes
5. Verificar estructura conforme a las nuevas directrices
6. Establecer y definir los procedimientos de la unidad de seguridad y salud y/o relaciones laborales
7. Realizar el Plan Anual de Seguridad y Salud 2021
8. Revisar y adecuar el Plan de Evacuación y Emergencia del MEM
9. Conformar las Brigadas de Emergencia
10. Realizar charlas a todo el personal y todas las demás actividades contempladas en el plan
11. Investigación de Accidentes
12. Consultas médicas
13. Jornadas de vacunación
14. Incentivar al programa de recicla

# Responsabilidades

Cada miembro tiene sus funciones estipuladas en la resolución y se remitirán tanto los manuales como las guías para la ejecución de los planes y actividades programadas.

Ver manual.

**¡Muchas Gracias!**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

ENERGÍA Y MINAS